



RESOLUCION R-Nº 1176-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 AGO 2018

Expte. Nº 17.547/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional de Salta, en cogestión con el Instituto Nacional del Teatro - Representación Salta; referida a la realización del "SEMINARIO DE DRAMATURGIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se solicitó la autorización para la realización del SEMINARIO DE DRAMATURGIA, llevado a cabo entre los días 21 de Junio y 24 de Junio del corriente año, en la ciudad de Salta, según consta en la propuesta presentada por el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la citada Secretaría de Extensión Universitaria y que será dictado por el Sr. Daniel Dalmaroni reconocido dramaturgo, director y actor.

QUE los objetivos del SEMINARIO fueron brindar e incentivar al público con vocación y talento en la escritura teatral a especializarse y formarse en la dramaturgia.

QUE el SEMINARIO fue destinado a público en general de la Provincia de Salta.

QUE el Centro Cultural Holver Martínez Borelli expresó la obtención de muy buenos resultados en los seminarios realizados anteriormente, los cuales fueron avalados por esta Universidad, fomentando de esta manera la dramaturgia local. Propiciando así también un espacio de encuentro e intercambio entre los teatristas de la Provincia y la captación de nuevos espectadores.

QUE la actividad se realizó en cogestión entre la Universidad Nacional de Salta, el Instituto Nacional del Teatro y Secretaría de Cultura de la Provincia, quienes se hicieron cargo del pago de honorarios y alojamiento del docente respectivamente, quedando los gastos de traslado a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

QUE la Secretaría Extensión Universitaria prestó conformidad para la realización del SEMINARIO DE DRAMATURGIA para principiantes y solicitó su aprobación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a la Secretaría de Extensión Universitaria la realización del SEMINARIO DE DRAMATURGIA a cargo del Dramaturgo a Sr. Daniel Dalmaroni dictado entre el 21 y el 24 de junio de 2018 en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" ofició como coordinador de la actividad.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.547/18

ARTÍCULO 3°.- Se deja establecido que el Instituto Nacional del Teatro cubrió los gastos de honorarios, la Secretaria de Cultura de la Provincia de Salta del alojamiento, almuerzo y cena, quedando a cargo de la Secretaria de Extensión Universitaria los gastos de traslado.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la Dirección, Administrativa y Despacho de la Secretaría de Extensión oficiará como responsable de la rendición de cuentas, las que deberán realizarse ante la Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 5°.-Dejar establecido que la presente resolución no será válida como antecedente si no está acompañada con el certificado emitido por la Secretaria de Extensión Universitaria contra el informe satisfactorio de la actividad.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1176-2018